

COMUNICADO N.º 005-OEN/2025-SAP
ÓRGANO ELECTORAL NACIONAL (OEN)
MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTIVAS N.º 001 Y N.º 002:
TASAS ADMINISTRATIVAS Y SIMPLIFICACIÓN DEL PROCESO
INSCRIPCION DE LISTAS

Estando a lo solicitado por la Secretaria Nacional de Organización y Descentralización (SNOD) y el Órgano Electoral Provincial (OPE), cumplimos con informar **informa la modificación de las Directivas N.º 001/OEN-2025-SAP y N.º 002/OEN-2025-SAP, referidas a la presentación de listas y documentación para las Elecciones Primarias EG2025. Las presentes precisiones tienen por finalidad simplificar el procedimiento y ordenar el pago de tasas administrativas.**

1) TASAS ADMINISTRATIVAS

- **OPORTUNIDAD DE PAGO:** Las tasas administrativas se cancelarán posteriormente, una vez que las listas hayan sido ADMITIDAS por la ONPE.
- **PUBLICACIÓN DE CUENTA:** El Organo Electoral Provincial (OEP) – encargada del proceso en primera instancia aprobará y publicará oportunamente la cuenta bancaria y el plazo para efectuar el abono de las tasas.
- **ALCANCE:** Esta disposición aplica a todos los tipos de listas reguladas por las Directivas N.º 001 y N.º 002 (Delegados; Fórmula Presidencial; Senado; Cámara de Diputados; Parlamento Andino).

2) DOCUMENTACIÓN A PRESENTARSE (SIMPLIFICADA)

Con el objeto de **simplificar la etapa de presentación de listas** que, en formato Excel, deban ser remitidas a las **casillas de correo aprobadas**, solo deberán enviar por correo electrónico los siguientes documentos **por cada precandidato**:

- a) **Declaración Jurada** de participación (según formato correspondiente).
- b) **Copia de DNI** (anverso y reverso).

El envío de la **Constancia de afiliación** con fecha **anterior al 12/JUL/2024** (*es opcional: se presume que el precandidato verificó su condición habilitante para participar en primarias antes de suscribir su Declaración Jurada*).

Se deja **sin efecto**, en esta etapa de presentación, la exigencia de adjuntar el **comprobante de pago de tasas**. Pago se realizará **en la oportunidad** señalada en el **numeral 1**.

Lima, 15 de octubre de 2025

HUGO MARTÍN VERGARAY OTOYA

Presidente

Órgano Electoral Nacional (OEN)

Partido Político Salvemos al Perú